



Of: 84/11/2022

C. DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ
 Presidenta de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Colima

PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, donde se establece que el Presidente de cada Comisión Legislativa Permanente, presentará en el mes de noviembre de cada año, el Programa de Trabajo que dicha Comisión pretenda llevar a cabo en el siguiente año de ejercicio constitucional, donde detallará programas, acciones y metas por alcanzarse por este conducto le remito a esa Presidencia de la Mesa Directiva, el Plan de Trabajo que enarbolará para este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la Comisión de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad de esta LX Legislatura.

Sin más por el momento me despido de su persona, poniéndome a sus apreciables y distinguidas órdenes.

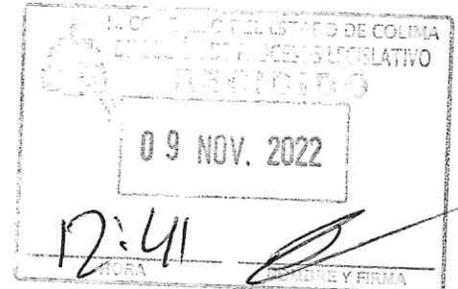
ATENTAMENTE

Colima, Col., a 09 de Noviembre del año 2022

**LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE
 Y MOVILIDAD DE LA LX LEGISLATURA**



[Firma manuscrita]
 DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
 Presidente



C. c.p. Lic. Jorge Rodolfo Arceo Rodríguez.- Director de Proceso Legislativos del H. Congreso del Estado de Colima. Para su conocimiento y el trámite legislativo respectivo.

“2022, Año de la Esperanza”



2021-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LX LEGISLATURA
DE LAS JUVENTUDES
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad.



Dip. David Lorenzo Grajales Pérez
PRESIDENTE



Dip. Sandra Patricia Ceballos Polanco
SECRETARIA



Dip. Alfredo Álvarez Ramírez
SECRETARIO

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Presentes.

Con fundamento por lo previsto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, donde se establece que el Presidente de cada Comisión Legislativa Permanente, presentará en el mes de noviembre de cada año, el Programa de Trabajo que dicha Comisión pretenda llevar a cabo en el siguiente ejercicio constitucional, donde detallará programas, acciones y metas por alcanzar de esta Comisión de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad de la Sexagésima Legislatura Estatal, se Presenta al Pleno de esta Cámara las actividades legislativas comprendidas del 1° de octubre de 2022 al 01° de octubre del 2023.

PLAN DE TRABAJO PERIODO 2022-2023

Introducción

La situación actual que tiene México y que Colima no es ajeno a ello, en la problemática en el cuidado del medio ambiente, es de vital importancia para nosotros como legisladores, por ello como integrantes de esta Comisión Legislativa permanente, tenemos la convicción de promover un desarrollo sustentable y la defensa del derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, seguro y justo en armonía con nuestra naturaleza, que garantice a su vez las mejores condiciones del bienestar humano, económico, político y social en favor de la colectividad colimense.

Para ello en este segundo año de ejercicio constitucional, tenemos el firme compromiso de impulsar reformas legales y de gestión pública, que permitan cumplir con el propósito indicado; mediante reformas y adiciones legislativas que desde luego trasciendan en el derecho al medio ambiente sano, teniendo un carácter amplio que englobe todos los aspectos de la vida en sociedad, y que como legisladores, estamos obligados a promover si queremos que nuestra entidad federativa, siga siendo uno de los mejores lugares para vivir en la república mexicana.

Pero también, esta Comisión Legislativa del Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad de esta Sexagésima Legislatura, se centrará en coadyuvar, de analizar, y estudiar en conjunto con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, en sacar y presentar los proyectos de dictámenes hacia una nueva Ley de Asentamientos Humanos, que permita generar una normatividad donde se acredite la importancia que hoy tiene nuestro estado como territorio en el desarrollo económico local, y la influencia que a su vez éste tiene, sobre la conformación de los asentamientos humanos, haciendo necesaria una estrecha vinculación entre las políticas de desarrollo económico y la gestión del hábitat.

En ese contexto, la propuesta de una nueva Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima, presentada por la Titular del Poder Ejecutivo en el estado, y las otras ocho propuestas legislativas, presentadas por diputados de esta 60 Legislatura y de otras legislaturas anteriores, que se encuentran en estudio dentro de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad; busca que los centros urbanos de nuestra entidad federativa, generen desarrollo y ventajas comparativas de modo que las economías de aglomeración que puedan ofrecer no se vean sobrepasadas por la economía nacional generadas por una gestión urbana inadecuada.

Resultando necesario articular explícitamente a nivel estatal, de los instrumentos de planificación y gestión, del rol económico o productivo de Colima con sus diez Municipios, con los de tipo de desarrollo urbano y residencial. Colima como territorio es un escenario de progreso efectivo con sus partes, entre ellas los centros institucionales y de servicios, los sectores agroeconómicos, turísticos y las zonas residenciales, que funcionan en niveles razonables de complementariedad, relacionadas por sistemas de comunicación, transporte y vialidad eficientes. Permitiendo crear sistemas productivos integrados en que sea posible la especialización y la difusión del progreso técnico.

Por otro lado la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial dentro de su artículo segundo transitorio, tipifica que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en un plazo no mayor a 180 días, deberán aprobar las reformas necesarias a las leyes de su competencia, a fin de armonizarlas con lo dispuesto en la presente normatividad federal.

Ante esto esta Comisión del Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad en conjunto con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; se encuentra analizando, estudiando y deliberando en conjunto con la Subsecretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo en el estado, los elementos de homologación para adecuar la Ley General de Movilidad a nuestra Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, con el fin de cumplir con el artículo segundo transitorio de la normatividad federal, generando una norma estatal acorde con los requerimientos de la federación, pero también, estando acorde con los elementos normativos, técnicos y específicos de movilidad en nuestra entidad federativa.

MISIÓN Y VISIÓN DEL DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

MISIÓN:

La Misión de esta Comisión del Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad es la de actualizar y fortalecer el actual marco normativo en materia de los Asentamientos Humanos, de Medio Ambiente y la Movilidad sustentable en nuestra entidad federativa, en aras de dar cauce a las políticas públicas en dichas materias.

VISIÓN:

La Visión de esta Comisión Legislativa para este segundo año de ejercicio constitucional, estará enfocada bajo la perspectiva de la toma de decisiones que repercutan de manera directa, de legislar hacia una nueva Ley de Asentamientos Humanos y la homologación de nuestra Ley de Movilidad Sustentable con la normatividad federal de Movilidad y Seguridad Vial.

OBJETIVO GENERAL: Esta Comisión Legislativa emprenderá acercamiento con asociaciones civiles en el Estado, grupos de profesionistas en el rubro técnico de los Asentamientos Humanos, de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y en Movilidad, con el fin de escuchar las inquietudes y recibir de ellos, propuestas o diversas iniciativas de Ley en aras de enriquecer y fortalecer las leyes que inciden de manera directa y transversal en estos rubros. Así mismo, analizaremos, discutiremos y en su caso aprobaremos las iniciativas de reforma y adición que busquen mejorar el marco normativo local en estas materias.

OBJETIVO PARTICULAR:

Ejerceremos una relación institucional con las autoridades de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, con el IMADES, y con la Subsecretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo, así como, con otras entidades públicas; con el fin de intercambiar ideas y puntos de vista en relación al fortalecimiento legislativo y de aplicación en políticas públicas en estos rubros.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

Propondremos Iniciativas de Decreto y Puntos de Acuerdo en relación a los temas en Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y en Movilidad, que permitan establecer una definición clara del trabajo propuesto por esta Comisión Legislativa, traduciéndose desde luego en realidades y logros alcanzados por ésta. Así mismo, propondremos analizar y discutir aquellos asuntos que le sean turnados a esta Comisión dando puntual atención a los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva, con el objeto de encontrar los consensos necesarios que permitan mejorar el marco normativo en la materia, o en su caso expresar a través de Puntos de Acuerdo el sentir local respecto a la actuación del Poder Ejecutivo en dichas áreas cuando no se estén atendiendo debidamente.

REUNIONES DE TRABAJO:

Esta Comisión del Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad, cuando lo crea conveniente, convocará conforme lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a ciudadanos de la sociedad civil y a los funcionarios encargados de los rubros de Movilidad, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos así como del cuidado en el Medio Ambiente, a reuniones de trabajo con el fin de aclarar e intercambiar puntos de vista en relación a su gestión.

EVENTOS:

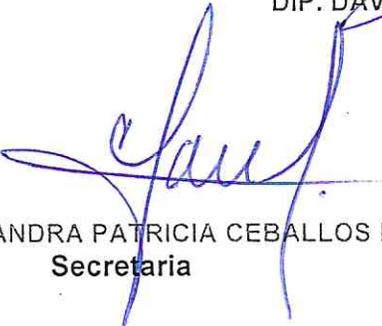
- 1.- Ejerceremos Foros o reuniones con ciudadanos de la sociedad civil y con funcionarios encargados de los rubros de la Movilidad, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, así como, del cuidado en el Medio Ambiente, con el objeto de tener mayor claridad en la definición de temas tales como: asignación de recursos y rendición de cuentas en estos rubros.
- 2.- Seguiremos Legislando en los rubros de Movilidad, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos así como del cuidado en el Medio Ambiente, coadyuvando con las asociaciones civiles e instituciones municipales, direcciones de infraestructura en desarrollo urbano, Movilidad y de Medio Ambiente de los Ayuntamientos, que soliciten el apoyo para realizar y analizar sus propuestas normativas dentro de estos rubros.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 09 de Noviembre del 2022

LA COMISION DEL DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD


DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
Presidente


DIP. SANDRA PATRICIA CEBALLOS POLANCO
Secretaria


DIP. ALFREDO ALVAREZ RAMÍREZ
Secretario